

por una Ciudad. Acuerda aprouada de Cerro 37

Propiedad y Virre en uno Ayuntamiento un memorial presentado  
al Conde Señor Gobernador quien lo para a uno Ayuntamiento  
tambien por el Conde Cometa Diputado que a este non  
brado del Lugar de la Salina de uno termino, en que  
se le pide el dho encargo por la Nacion de los  
que Pobre miserable sin entender ni conocer los  
deberes y demas que refieren y entendiendo por una Ciudad  
mediante a reformacion el Sr. D. Juan Ponce de Leon el  
Procurador que se halla presente sea el dicho hombre  
de quien aprouado para dho encargo. En sea Caran  
tancia la que Espere a no se sea lea pues la  
mayor parte de Diputados no lo verifiquen, a demas  
el que en dho Partido hay pocos sufragios aqui  
deja y por lo tanto le nombra por tal Diputa  
do: Acuerda una Ciudad no ha lugar y si  
conviniere en el encargo de tal Diputado

Ciudad del Virre en uno Ayuntamiento el Estado de Lito de las  
Ponillas  
Lima que fino en dho y dho al Conde por el que  
Cometa ha sido el Consumo de Panadero, ochocientos y  
veinte, y quatro arrobas, por los Panaderos vecinos  
y por los Naturales, de los dho Conditos, ochocientos y  
veinte y quatro fanegas, y de harina sin mil tres  
cientos de harina, y tres fanegas de la harina de Cerro

